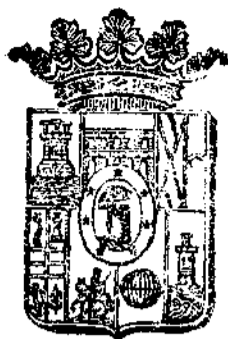


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

ESPECIE DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.
 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales... 50 céntimos línea
 Particulares... 75
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA

"Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto haciendo merced de la Grandeza de España, unida al título de Conde de Romanones, para él, sus hijos y sucesores legítimos, á D. Alvaro Figueroa y de Torres, Conde de Romanones.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto concediendo un crédito de 67.610.420 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto del Ministerio de la Guerra para pago de las obligaciones devengadas y que se de-

venguen en las operaciones del Norte de Africa, y otro de 300.070 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto de Marina para carenas, reparaciones y adquisición de municiones.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de secretario del Gobierno civil de Madrid ha presentado D. Andrés Gutiérrez de la Vega.

Real orden disponiendo que la próxima renovación bienal de Ayuntamientos se verifique el domingo 12 de Diciembre próximo.

Otra disponiendo se convoque á los doce primeros individuos que figuran en la relación de aspirantes aprobados á las plazas de secretarios intérpretes del Cuerpo de Sanidad exterior, publicada en la Gaceta del día de ayer, para cubrir las vacantes anunciadas.

ANEXO 1.º—Boletín.—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.—Sancional.—Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de

Fomento.—Tarifas de ferrocarriles.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso-admini-

strativo.—Pliegos 18 y 19. Sala de lo Criminal.—Pliegos 19 y 20.

Comisión provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, usando de las facultades que le concede el caso 3.º del art.º 98 de la ley orgánica vigente, durante el mes de Setiembre de 1909.

(Conclusión.)

Que con cargo á los intereses de 1.º de Octubre, de los títulos del 4 por 100 de la herencia de doña Concepción López Remeral, importantes 188 pesetas, se satisfaga la cuenta de los gastos del funeral, en sufragio del alma de dicha señora, se adquiera un título de la serie G, y el saldo que resulte que ingrese en Caja, en virtud de cargarse que expida la Contaduría.

Suspender de sueldo durante ocho días, por faltas en el servicio, al vigilante del departamento de demantes del Hospital Provincial Benito de la Hoz.

Adjudicar definitivamente la subasta, de once centavos y tres mil ochocientos noventa y una diezmilésimas partes de la casa núm. 30 de la calle del Carmen á la rematante doña Petra Cerdana por la cantidad de 23.935 pesetas.

25 Setiembre 1909

Convocar á exámenes de alumnos internos de la Benefi-

cencia provincial, determinando el número de 80 las plazas que han de cubrirse, no pudiendo ser ampliado este número ni el Tribunal podrá hacer propuesta que exceda del mismo, aprobándose al propio tiempo el Tribunal de exámenes señalado por el Decanato.

Admitir la dimisión del alumno interno de medicina de segunda clase D. Antonio Ruiz Falco, ascendiendo á esta vacante al primero de la de terceros don José Jover y Jover, y á esta resulta al supernumerario D. Martín de Vicente.

Elevar á definitiva y hasta el 20 de Octubre próximo la licencia concedida por el señor visitador de la Inclusa al señor profesor de la sala de ginecología don Enrique Isiel para que pueda asistir al Congreso de Cirujía que ha de celebrarse en París en primeros de Octubre próximo.

Declarar vista la instancia de D. Pedro Castellanos Ruiz solicitando la plaza de profesor de niños en el Hospital de San Juan de Dios.

Dejar sin efecto la preposición hecha por el Decanato en 15 de Junio en la que por abandono de destino solicitaba la cesantía del alumno interno D. Timoteo Pagader.

Autorizar las obras necesarias para la reforma de los abrevaderos y cubiertas de los comederos del ganado en los corrales de la Plaza de Toros.

Declarar de abono á Florencia Bustos, ex-colegiala de la Paz,

el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería de 30 de Julio de 1896 y el dote de 250 concedido por haber tomado estado con dependencia de la Inclusa.

Pasar á informe de la Contaduría la instancia del sobrestante de carreteras D. Antonio Rodríguez solicitando el abono de dietas de salida que tiene devengadas en los años 1906 y 1907.

Nombrar peón caminero á don Tomás Torrecilla Palazón con el haber anual de 730 pesetas y con destino á la carretera desde Miraflores de la Sierra al Puerto de la Merenera.

Nombrar mezo mandadero del Hospital Provincial á D. José Pintado, con el haber anual de 540 pesetas.

Portero segundo del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes con el haber de 750 pesetas, á D. Venancio Garola y Garola.

Ordenanza de la Inclusa, con 365 pesetas y ración, á D. Pedro Sánchez Gómez.

Ayudante primero de cocina del Hospital de San Juan de Dios con 510 pesetas y ración, á don Jesús Sánchez.

Jubilarse, por sus muchos achaques y avanzada edad, al ordenanza del Hospital Provincial D. José Mora Martínez, nombrando para ocupar esta vacante, con 720 pesetas anuales, á D. Isidro Sabroso.

28 Setiembre 1909

Que por la sección de Beneficencia se redacte en tiempo y forma la manifestación de la

disconformidad y la súplica á la Superioridad contra la providencia dictada por el señor gobernador en 8 de Julio último en el expediente de apertura de la calle de Goya, y expropiación de una parcela de terreno sobrante en la Plaza de Teres, sosteniendo la tasación fijada por el señor arquitecto provincial, la precadencia del 3 por 100 de afectación y la condicional de que la cesión gratuita de los metros del terreno expropiado sólo se hará en el caso de prepararse la tasación asignada por el perito de esta parte.

Que por la sección de Beneficencia se redacte la oportuna denuncia del Juzgado de guardia sobre la existencia de puestos instalados en el solar del antiguo Hospital de San Juan de Dios, indebidamente, haciendo constar que el guarda Tomás Santos Moral, declarado cesante se resiste á desalojar la habitación, utilizándose indebidamente de dichos solares.

Quedar enterada de las comunicaciones del letrado Sr. Olózaga dando conocimiento de la sentencia decidida en el pleito entablado por la Diputación contra los detentadores de los terrenos que la Beneficencia posee en el camino de Viciavare.

Quedar enterada del oficio del señor decano manifestando quedar prestando servicio, en los pabellones de oficios de San Juan de Dios, diez alumnos internos de los quince que había destinados.

iban bien montados se hallaron en breve fuera de peligro y de toda persecución.

—Desde la primera altura que pudieron alcanzar echaron una mirada á las campiñas que les rodeaban, y vieron por una parte el ejército real en buen orden, que hacia alto en las márgenes del Clyda, donde había tomado posición, y por otra, á lo lejos, fugitivos corriendo en todas direcciones, perseguidos por los dragones de Claverhouse, que acuchillaban sin compasión á cuantos alcanzaban.

—Esta jornada no se parece á la de Loudon Hill, dijo Cuddy suspirando ¡qué terrible cosa es la guerra!... para el bobo que se empeña otra vez; pero, por amor de Dios, señor Enrique, no nos detengamos, alejémonos más.

—Es ocioso pensar en reunirlos, dijo Morton; y resignándose por necesidad, dió la rienda á su caballo, encaminándose á las montañas creído de que acaso encontraría en ellas algunas reliquias del ejército disperso, y de que, poniéndose á su

Pero el vengativo Claverhouse se hallaba ya muy lejos para poder oír la señal de retirada. A la cabeza de un regimiento perseguía á los fugitivos, con encarnizamiento, dispersando y haciendo pedruzcos á cuantos encontraba.

Morton y Burley resistieron hasta el último trance; procuraron cubrir la retirada del ejército, y acabaron por verse abandonados de casi todos los que los habían sostenido hasta entonces.

En este instante una bala rompió á Burley el brazo derecho.

—Heme aquí fuera de combate, dijo á Morton, á bien que la resistencia es inútil; no penséis más que en conservaros para mejores tiempos. Adios; todavía oiréis hablar de mí.....

Dichas estas palabras, volvió la rienda á su caballo y se perdió entre el tropel de los fugitivos.

—Morton vió entonces la inutilidad de sus esfuerzos, y no queriendo ni sacrificarse neciamente por una causa desechada, ni exponerse á caer prisionero, resolvió alejarse también del campo de batalla, seguido de su leal Cuddy; y como los dos

aquí el trance de atacarle con ventaja seguidme.

—No le sigáis, no le sigáis, gritaron de todas las filias; mirad que os ha venido á la espada del enemigo.

Con el tiempo en que Morton empleó inútilmente los ruegos, la persuasión, y las exhortaciones para empeñarlos á avanzar, voló el momento de hacer una llamada ventajosa.

Burley, rechazado con la poca gente que le quedaba, se vió en la precisión de replegarse sobre el cuerpo principal del ejército, á quien no substituyó por cierto la confianza que había hecho perder la vista de su retirada.

Entretanto el ejército real pasaba el puente sin obstáculo, y se formaba en la llanura en orden de batalla. Claverhouse, al frente de la caballería, comenzó el ataque por una carga contra el centro del ejército de los insurgentes, cuya primera línea apenas hizo una descarga de fusilería; desde este punto el campo de batalla sólo ofreció una escena de horror y mortandad.

Los presbiterianos, rotos por todas partes, no pensaban siquiera en defenderse; la mayor parte arrojaban las armas para poder correr más ligeros. Oíase á Claverhouse gritar á sus solda-

Se anuncie concurso para el arriendo de la fijación de anuncios en bastidores de tela sobre la valla del solar, sito en la calle de Fernando VI.

Declarar de abono a doña Manuela Fernández Gil, ex cogida del Colegio de la Paz, el premio de la Letería, importante 125 pesetas.

Quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, concediendo la autorización solicitada, para realizar sin las formalidades de subasta las obras de saneamiento de los pabellones 5.º y 7.º del Hospital de San Juan de Dios.

Que el señor arquitecto provincial vaya al pueblo de Guadalupe de la Sierra, para estudiar un proyecto de construcción de edificio destinado a Escuela y Casa Ayuntamiento.

Declarar visto el expediente instruido por el doctor Sanz Bembín, respecto a faltas cometidas por algunos médicos de guardia en el Hospital de San Juan de Dios.

30 de Setiembre de 1909

Acoger a la solicitud por don Manuel Ravilla, profesor auxiliar de la Academia de Música del Hospicio, y ordenarse le abone la diferencia del sueldo, que dejó de percibir el director de la banda, desde la fecha en que terminó la licencia.

Quedar enterada del oficio del señor decano, participando que desde el 26 empezó a hacer uso de la licencia, encargándose del Decanato el doctor D. Antonio Espurza y Cape.

Aprebaria subasta celebrada para ejecución de obras de recogida de aguas pluviales en la Plaza de Toros y elevar a definitiva el remate a favor de don Feliciano Alvarez Fernández.

Conceder al pueblo de El Barroco 200 pesetas de indemnización para obras de reparación en la Fuente pública de dicha localidad con arreglo a lo prescrito en la base 39 del presupuesto vigente, y con cargo al capítulo 11, artículo único.

Solicitar de la Superioridad la excepción de subasta y autorización legal para proceder por administración a las obras de reparación del frontón sobre el arroyo «Labres» en la carretera de Vicalvaro, por haberse celebrado subastas inlicitas.

Devolver la fianza consignada por don Felipe Díaz, como garantía de su contrato de construcción de una balsa para el paso del río Jarama en el término de San Martín de la Vega.

Madrid 30 de Setiembre de 1909.—El vicepresidente, Andrés de Goitia.—El secretario, Simón Viñals.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, en los autos ejecutivos que sigue don Hilario Cibrián y de Juan contra doña Amelia Montero Paullier, como madre y legal representante de sus menores hijos doña María del Carmen y don Eduardo Vivar y Montero, sobre pago de cantidad, se saca a pública subasta las siguientes:

Fincas

Primera. Una casa sita en esta corte y su calle de San Ildefonso, señalada con el número treinta.

Segunda. Otra casa sita también en esta capital y su calle del Marqués de Santa Ana, señalada con los números siete y nueve; constando los linderos y demás circunstancias de dichas fincas en la pieza separada que al efecto se formó para la apertación de los títulos correspondientes a las mismas, que han sido valoradas respectivamente por el perito nombrado a tal fin en la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos; y en la de ciento veinte mil setecientos setenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera. El remate tendrá lugar primeramente de una de las fincas y a continuación el de la otra.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio de cada una de dichas fincas.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el día por ciento de la tasación correspondiente a cada una de las fincas,

sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad de dichos inmuebles, están de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de Noviembre próximo a las dos de su tarde.

Dada en Madrid a veintiséis de Octubre de mil novecientos nueve.

V.º B.º

El señor juez de primera instancia,

Manuel Moreno.
El escribano,
Licenciado, Vicente Moreno.
(A.—470.)

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos promovidos por doña Carmen Sanz y Sáez, para que se declare la suscena de su esposo don Vicente Zabel y Ucelay, cuyo paradero se ignora, se llama a éste por segunda vez, a fin de que dentro del término de dos meses se presente, así como a las personas que se crean con mejor derecho que su esposa a la administración de los bienes de aquél, sino se presentare, lo que habrán de acreditar al comparecer con los documentos oportunos, parándose en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Madrid veintinueve de Setiembre de mil novecientos nueve.

Moreno.

Ante mí

Fernán Suárez y Jiménez.
Es copia para insertar en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte.

El escribano,
Fernán Suárez y Jiménez.
(A.—471.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Edelmirio Frille Señerans, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, en el juicio ordinario de mayor cuantía que ha premevido doña Magdalena Pascú Yanmaire contra doña Albina Polo López, vecina que fué de esta villa, sobre pago de canti-

dad, ha acordado en providencia de este mismo día, hacer a esta un segundo emplazamiento para que, dentro de cinco días improrrogables, a partir desde el en que esta cédula aparezca inserta en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta capital, comparezca en los autos personándose en forma, apercibida que de no verificarlo será declarada en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, a fin de que sirva de segundo llamamiento a la doña Albina Polo López, oye actual paradero se ignora, expido la presente cédula en Madrid a veintinueve de Octubre de mil novecientos nueve.

El actuario,

Manuel Cobo Canalej s.

(D.—14.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, en providencia de treinta del pasado mes de Setiembre, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por doña Magdalena Pascú y Yanmaire, representada por el procurador don Bernabé Palacios y Gutiérrez, contra don Joaquín de Castro Silva, por sí y como representante legal de su mujer, sobre pago de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, intereses y costas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazó por medio de esta cédula al don Joaquín de Castro Silva, por sí y como representante legal de su mujer, para que en el improrrogable término de ocho días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; y que las copias de la demanda y de los documentos obrantes en poder del que suscribe, y le serán entregados cuando comparezca.

Madrid veintisiete de Octubre de mil novecientos nueve.

El escribano,

Fulgencio Muzas.

(D.—15.)

D. Antonio Hernanz y Martín, oficial de la sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos por D. Luis Aparicio Tarazona con D. Juan Fernández Alvarez y el señor abogado del Estado, sobre pobreza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — Número ciento cincuenta y dos. En la villa y corte de Madrid a diecinueve de Octubre de mil novecientos nueve: En los autos incidentales que ante Nos en grado de apelación penden procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, y seguidos entre partes: de la una como demandante, don D. Luis Aparicio Tarazona, mayor de edad, militar retirado, vecino de esta capital, representado por el procurador D. Antonio Ayllón y defendido por el licenciado D. Federico Rodríguez Escobedo; de otra como demandada, D. Juan Fernández Alvarez, respecto del cual por su no comparecencia en esta Audiencia, se han entendido las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal, y de otra, el abogado del Estado en representación de la Hacienda pública, sobre pobreza del primero.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos, con imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante la mencionada sentencia apelada, que con fecha veintisiete de Abril del corriente año, dictó el juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, por la que denegó a D. Luis Aparicio Tarazona los beneficios de la defensa por pobre, que solicitó para litigar con D. Juan Hernández Alvarez, imponiéndole al primero todas las costas del incidente. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, por la no comparecencia en esta Audiencia de D. Juan Hernández Alvarez, y a su tiempo revuélvase los autos al Juzgado con certificación y orden.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel P. Vellido.—Vicente Fernández.—Joaquín María de Alós.—Estanislao Chaves y Antonio Cubille y

Muro.—Publicación.—Leída y publicada ha sido en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, expido el presente para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, lo firmo en Madrid a 22 de Octubre de 1909.—El oficial de sala, Antonio Hernanz.

(C.—222.)

Sección literaria

EL JARDÍN DEL GIGANTE

Todos los días, al salir de la escuela, acostumbraban los niños a ir a jugar al jardín del gigante.

Era un gran jardín con una hermosa pradera de césped llena de hermosísimas flores y de árboles cargados de fruto, en los que cantaban armoniosamente pintados pejarillos.

—¡Qué bien estamos aquí!— exclamaban los pequeñuelos.

Pero el gigante, que había ido a visitar a un ogre amigo suyo, con el que permaneció más de diez años, volvió a su casa. Al entrar en el jardín vio a los niños que jugaban en el césped. Se puso furioso.

—¡Qué hacéis aquí!—les gritó con su vozarrón terrible.

Los pequeños se escaparon más que de prisa, asustadísimos, en todas direcciones.

Entonces el gigante cerró la puerta y puso un cartel en que decía: «Se prohíbe la entrada, bajo pena de prisión». ¡Era un gigante muy egoísta!

Los pobres niños, que ya no tenían donde jugar, probaban a hacerlo en la carretera pero les cogaba el polvo, y las piedras les lastimaban en los pies.

—¡Qué bien estábamos en el jardín!—se decían unos a otros ¡Quién pudiera volver a entrar!

Llegó la primavera: las praderas se cubrieron de menudas flores, y los pejarillos pisaban en sus nidos.

Sólo en el jardín del gigante egoísta duraba todavía el invierno.

Los pájaros no habían vuelto a cantar desde que no entraban los niños, y los árboles se olvidaban de florecer. La nieve y el viento del Norte continuaban siendo los soberanos del jardín.

—No sé por qué tarda tanto la primavera en venir—decía el gigante asomado a su ventana.

dos con voz de trueno: «¡Sangre, sangre, no deis cuartel a nadie, acordaos de Ricardo Graham!» Los dragones, que tenían muy presente su derrota de Loudon-Hill, no necesitaban que les aguijoneasen a la venganza, y como no tenían que hacer más que acuchillar a enemigos que no trataban ya de defenderse, todo el campo se iba cubriendo de cadáveres.

Un cuerpo de mil doscientos insurgentes, que se hallaba en el ala izquierda, arrojó las armas al acercarse el duque de Monmouth, y se rindió a discreción. Este general, tan humano como esforzado, les dió cuartel; y viendo que no se le hacía resistencia, recorrió todo el campo de batalla para mandar cesar la carnicería. Encontró en el ala derecha al general Dalzell, que exhortaba a sus serranos a acreditar su celo por la causa del rey, ahogando el fuego de la revolución con la sangre de los revoltosos.

—General, gritóle el duque, mandad tocar retirada: bastante sangre se ha vertido; dad cuartel a los vasallos extraviados de S. M.

—Obedezco, dijo Dalzell, envainando su sable, pero prevengo a vuestra Alteza que no hemos asustado bastan-

todavía a esos miserables rebeldes. ¿No ha tenido V. A. noticia de que Basilio Ollifante acaba de organizar una fuerza bastante considerable, y que se ha puesto en marcha para reunirse con ellos?

—¡Basilio Ollifante! dijo el duque ¿quién es ese hombre?

—Un señor muy rico, el último heredero varón del difunto conde de Tornwood.

Está descontento del gobierno, porque Lady Margarita Bellenden fué puesta en posesión de todos los bienes de su padre, a los que pretendía tener derecho; y espera, sin duda, a favor de la revolución, poder adquirirlos a la fuerza.

—Sean cuales fueren sus motivos, poco tenemos que temerle. Ese ejército está muy desordenado para que pueda reunirse. Lo repito, pues; mandad cesar la carnicería y la persecución.

—V. A. tiene derecho para mandarlo, respondió Dalzell, y será responsable de las consecuencias de la ejecución de sus órdenes. Y al mismo tiempo dió con desagrado manifiesto las órdenes oportunas para detener a sus soldados.

frente, podría aún resistir a los vencedores, ó lograr honrosa capitulación.

Si cuando el tiempo ha cambiado. Una mañana estaba el gigante a plantar en su arca, pensando en un extraño fenómeno, cuando oyó una música preciosa. En realidad, no era más que un cherlito que cantaba, pero como había sido el canto de un pájaro en su jardín, le pareció la música la más hermosa del mundo.

—Al mismo tiempo le llegó al gigante por las ventanas blancas un perfume delicioso.

—Por fin ha llegado la primavera—pensó el gigante.

Se levantó y se asomó. Por una abertura que se había formado en la pared, se deslizaban las manos al jarro, subiéndose a las ramas de los árboles, y éstos mostraban su contento, cubriéndose de flores para recibir a sus amigos. Los pájaros volaban alegremente, las flores hablaban sus perfumadas corolitas.

Solamente en un rincón apartado del jardín reinaba todavía el invierno. Allí estaba un pequeño niño, pero tan pequeño, que no alcanzaba a subir a las ramas del árbol, y se poseaba alrededor. El pobre árbol seguía cubierto de nieve.

El gigante se conmovió ante tal espectáculo.

—¿Qué alegría ha sido!—pensó. Ya me explico por qué no quería venir aquí la primavera. Voy a subir a ese lado pequeño al árbol; después derribo la tapia del jardín para que entren libremente las aves.

Bajó las escaleras y abrió la puerta; pero cuando los niños le vieron huyeron aterrorizados... y el invierno volvió a imperar en el jardín.

Solo el pequeño estaba tan alegre como cuando no vio venir al gigante. Este, entonces, sin hacer ruido, le cogió con mucha suavidad y lo puso sobre una hermosa rama del árbol, el cual se cubrió al punto de brillantes flores.

El pequeño rodeó con sus brazos el cuello del gigante, y le besó. Entonces los demás niños, viendo que el gigante era ya tan bueno, volvieron a entrar, y la primavera volvió con ellos.

—No tengáis miedo, queridos míos—les dijo el gigante: este jardín es para vosotros.

Toda la tarde estuvieron jugando los niños, y al ser ya noche, se despidieron del gigante, que les llenó el bolsillo de golosinas.

—¿Pero dónde está vuestro compañero, el más pequeño de todos, el que yo suñí al árbol?

El gigante le quería más que a todos, porque no había huído y le había abrazado.

—No sabemos—contestaron los niños: se habrá marchado antes.

Además los niños no le conocían. Era la primera vez que le habían visto.

Todos los días siguientes, al salir de la escuela, fueron los niños a jugar con el gigante, quien les subía a los árboles y les contaba sus aventuras, pero se ponía triste al pensar en la ausencia del pequeño, que no volvía.

Pasaron muchas años; el gigante envejeció y se debilitaba, y ya no podía tomar parte en los juegos de los niños. Pasaba el tiempo sentado en una enorme butaca.

Una mañana de invierno estaba el gigante contemplando el jardín, cuando de pronto lanzó una exclamación de asombro y quedó extasiado.

En el extremo del jardín aparecía un árbol cubierto de preciosísimas flores y ramas plateadas. Sobre aquel árbol estaba el niño a quien quería tanto.

El gigante, loco de alegría, hizo un esfuerzo y corrió a aquel lugar, pero cuando llegó,

se puso rojo de cólera, y temblando, le preguntó al niño: —¿Quién se ha atrevido a herirte?

En las palmas de las manecitas tenía el niño las señales de dos clavos, é iguales marcas se veían en sus pies.

—Voy a coger mi espada—exclamó el gigante—y mataré al infame que te ha herido.

—Nadie me ha maltratado—replicó el niño sonriendo;—estas heridas que ves son signos del amor.

—¿Qué es lo que dices, hijo mío?

Y el gigante, presa de temor y de respeto, se arrodilló temblando.

El niño siguió sonriendo y dijo: —Vengo a pagarte una deuda de gratitud. Me dejaste jugar una vez en tu jardín, y hoy yo te llevaré al que se llama el Paraíso.

.....

Cuando los niños, al salir de la escuela corrieron a jugar con el gigante, le encontraron muerto sobre el césped, cubierto de hermosísimas flores plateadas.

W. O.

Ingresos y pagos en nueve meses

Ya ha publicado la Intervención general los estados demostrativos de los ingresos y pagos formalizados durante los nueve primeros meses del corriente año.

Resulta de ellos que desde Enero a fin de Setiembre recaudó la Hacienda por todos conceptos 758.307.307 pesetas; cantidad que ofrece una baja, con relación a igual período del año anterior, de 4.686.141 pesetas.

De esta baja corresponden 3.015.000 pesetas a los ingresos de la redención del servicio militar, por haber estado en suspenso, y que se compensará en el mes actual y siguientes; dos millones a Aduanas, que en gran parte se han recuperado en lo que va del presente mes, y dos millones y medio a alcoholes, cuya renta se halla en decadencia.

En cambio hay otras, como las de utilidades, derechos reales, Timbre, Tabacos y Fósforos, que ofrecen aumento.

Los pagos formalizados en los expresados nueve meses ascienden a 660.749.088 pesetas; cifra que acusa un aumento de pesetas 38.112.138 sobre lo satisfecho en el mismo período del año precedente.

Los principales aumentos de gastos corresponden: a Deuda pública, 16.427.000 pesetas, por el mayor pago que exige la Deuda amortizable 4 por 100, creada durante el ejercicio último, y por haberse formalizado con más puntualidad en este año le satisfecho por dichas obligaciones; a Guerra, 13.047.000 pesetas, por el aumento que se hizo en el presupuesto y los gastos de la campaña, a pesar de que, por falta de créditos, no se han formalizado muchos pagos anticipados: a Gobernación, 6.200.000, por el aumento de Policía y servicios de comunicaciones, y a Fomento, 4.200.000, por el desarrollo de obras públicas.

Si se compara lo recaudado con los pagos formalizados, resulta un excedente de ingresos de 97.558.000 pesetas sobre los gastos; pero esta cifra no refleja la situación exacta del curso del Presupuesto, porque, como antes decimos, no figuran todavía en la cuenta de gastos públicos todos los que se han satisfecho a causa del retraso inevitable que hay en su forma-

lización, y por no haberse pedido aplicar otros anticipos por carecer del crédito legislativo que se solicitó de las Cortes.

De todos modos, resulta que con los recursos ordinarios del Tesoro se ha atendido a todos los pagos y anticipos extraordinarios, y que aún queda un respetable saldo a favor del mismo en la cuenta corriente del Banco de España, según el último balance publicado.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que, por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 2 y 3 de Noviembre

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el número 35.513.

Día 4

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico hasta el número 35.513.

Idem de id. en efectos, hasta el número 35.402.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.379.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.302.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.776.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.129.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.176.

Pago de títulos del 4 por 100 interior de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.686.

Día 5

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico hasta el núm. 35.513.

Idem de id. en efectos, hasta el núm. 35.402.

Día 6

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 35.513.

Idem de id. en efectos, hasta el número 35.402.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 24, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de

Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 2 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 29 de Octubre de 1909. — El director general, P. O., M. O. S. Aguirre. —Rubricado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

En la Audiencia territorial de Madrid, y bajo la presidencia del Sr. Ruiz Andrés, presidente de dicho Centro, se reunió ayer mañana la Junta provincial del Censo para atender en el escrutinio general de las elecciones verificadas el domingo último en la provincia de Madrid.

El acto se efectuó con toda normalidad sin que se formulara protesta alguna que merezca consignarse, siendo proclamados diputados provinciales los señores cuyos nombres reseñamos al final de esta sección.

En la sesión de hoy además de la memoria de los acuerdos tomados por la Comisión provincial durante su último período, presentará la Comisión de Hacienda su trabajo financiero que ha de regir para 1910, previa la discusión y aprobación de la Diputación en pleno.

La corporación provincial, que habrá de empezar su vida legal el 1.º de Diciembre del actual año, la formarán los conservadores señores Amirela, Arroyo, Barranco, conde de Limpas, Castela, Cernuda, Crespi, Funes, Garvia, Goitia, Leiva, Martínez Vargas Machuca, Montoya, Pérez Calvo, Pérez Magaña, Ramírez Torta, Sanz Matamoras, vizconde de San Javier y Vera; de los liberales señores Argente, Baños, Benito Moreno, Barranco, Diaz Agero, Fernández de la Vega, Chavarrri, Rabasa, Saquilillo y Mateanz; de los republicanos señores Caballero, Fernández Morales, García Albertos y García Fernández, y del Sr. Gómez Acebo, de la Defensa social.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 30 DE OCTUBRE DE 1909

Oficial General de día: excelentísimo Sr. D. Leopoldo Manso.

Parada: Covadonga, Saboya y 5.º Montado.

Jefe de parada: Señor coronel del 5.º Montado D. José Francés.

Imaginaria de ídem: señor coronel de Asturias, E. S., D. Manuel de Nagers.

Guardia del Real Palacio: Covadonga, Sección del 5.º Montado y 22 caballos de Villarrobledo.

Jefe de día: Señor comandante de Covadonga, D. Teodoro Martínez.

Imaginaria de ídem: Señor comandante del Príncipe, D. Leopoldo Ruiz.

Visita de Hospital: segundo capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán de la Reina.

El general gobernador, BASCARÁN.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las nueve.—Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las 8.—La pitusa y La Escuela de las princesas.

ZARZUELA.—A las 7.—El busar de la guardia.—Musseta.—El club de las solteras.

LATINA.—A las 6.—La boda del cojo.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa. La escollera del diablo.—Noblez del alma.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Sección doble de cinematógrafo y éxito de Hairnet Villy, notabilísimos ciclistas.—Leonar García, bailarín.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 8 y 12.—Los de Caspe.—El escalo.—El maestro bicicleta.—El escalo.—El maestro bicicleta.—Los de Caspe.

Hay toboggan, columelos, juegos de la rana, cohechos, tiro al blanco y otros recreos: jardín, doble paseo circular, billar y bar.

COLISEO IMPERIAL.—Desde las cinco de la tarde, cinematógrafo de hora en hora.

En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de Melilla.

A las 10 y 11 y 11 y 514.—Exit de Marcelle Maval.

SALÓN VENECIA.—Cinematógrafo, variedades. Éxito extraordinario de la Petite Camella, a las 7.40, 10.15 y 11.45.—Gran éxito de la notable pareja Mary-Tito y la bella Fátima.

RECREO DE LA CASTELLANA. Abierto todos los días desde las tres.—Dos secciones de Marietas. diarias y Cinematógrafo al anochecer, Grandes conciertos los jueves. Entradas, un real.—Los niños, no pagan.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1909

VALORES DEL ESTADO	DIA 28	DIA 2
4 % perpetuo.—Al contado		
Serie F, de 50 000 pesetas nominales	85 20	84 75
E, de 25 000	85 10	84 60
D, de 12 500	85 25	84 60
C, de 5 000	85 80	85 05
B, de 2 500	85 90	85 30
A, de 500	85 90	85 20
H, de 200	86 10	00 30
I, de 100	86 10	00 30
En diferentes series	86 10	85 50
A plazo		
Fin corriente	85 05	85 35
Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales	94 20	00 00
D, de 12 500	94 20	00 00
C, de 5.000	94 00	00 00
B, de 2.500	94 30	92 50
A, de 500	94 10	92 60
En diferentes series	94 10	92 50
5 % amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50 000 pesetas nominales	100 65	101 20
E, de 25.000	100 60	000 00
D, de 12.500	100 60	101 35
C, de 5.000	100 65	101 40
B, de 2.500	100 70	101 40
A, de 500	100 75	101 40
En diferentes series	100 60	101 40
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones:		
Banco de España	453 00	246 00
Banco Hipotecario de España	250 00	
Compañía Arrendataria de Tabacos	387 00	329 00
Unión Española de Explosivos	326	
Banco de Castilla	128	
Banco Hispano Americano	144 00	128 50
Banco Español de Crédito	129	
Sociedad General Azucarera España.—Preferentes	89 00	89 00
Idem id. id.—Ordinarias	29 50	491 50
Altos Hornos de Vizcaya	290	
Sociedad Gral. Mad.º de Electricidad	9 250	
Sociedad de Chamberí	79	
Mediodía de Madrid	80	
Ferrocarriles M. Z. A.	97 52	
Norte de España	76 75	
Banco Español del Río de la Plata	492 50	11185
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario	102 15	100 75

Resumen general de pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado 466 200

Idem, fin corriente 150.000

Idem, fin próximo 0.000

Carpetas del 4 por 100 amortizable 127 500

5 por 100 amortizable 144.000

Acciones del Banco de España 6 500

Idem del Banco Hipotecario 00.000

Idem de la Arrendataria de Tabacos 0.000

Azucareras.—Preferentes 5.500

Idem ordinarias 0 000

Cédulas del Banco Hipotecario 100 000

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados

Paris, a la vista, total, 300 000.

Cambio medio 109.450.

Libras esterlinas negociadas

Londres, a la vista, total, 6.656.

Cambio medio, 27.535.

Imprenta de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa Marta, 42, 3.ª archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.
 Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:
 Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'30, 0'25, 0'30 y 0'35.
 Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono n.ºm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Montealeón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tlermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en los automóviles del Baleario.
 El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

AL MEJORES PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Iruvalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.
 Blanco, primera clase y única, 5'50.
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'60 céntimos más.
 Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cario

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el producto la marca registrada.
 Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Marín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN Caramelos y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 20.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Crus, 37 y 39, entresuelos

DINERO

Todo en valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOCRO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid